

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

JUEVES 10 DE JUNIO DE 1880.

No se publicará los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1104

ALMACEN DE GRANOS Y HARINAS  
NACIONALES Y EXTRANJEROS  
DE PEDRO F. DOMINGUEZ.  
REINA, 16.

En este almacén se acaban de recibir partidas de alguna consideración de harinas nacionales y extranjeras, centeno superior castellano y cebada de Sevilla, artículos todos de primera clase. Se recibió, además, una partida de maíz amarillo, sin mezcla de otro alguno, y cuyo ferrado alcanza el peso de una arroba gallega, sobre cuya circunstancia llamamos la atención de los compradores.

Los precios que esta casa tiene establecidos favorecen notablemente al consumidor por lo económicos.

## LA HIPOTECA DEL NOROESTE.

### II.

En nuestro número anterior hemos examinado, bajo su aspecto general, el decreto del Sr. Bugallal, relativo á la cancelación de la hipoteca de los ferro-carriles del Noroeste.

Siguiendo nuestro constante propósito de no separarnos un solo momento del camino de la imparcialidad más absoluta, tocamos hoy considerar este asunto bajo un punto de vista concreto y particular de la compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y León, concesionaria, por virtud de una transferencia legal, de las expresadas líneas.

Para esto habremos de fijarnos en algunos antecedentes, inmediatamente relacionados con la hipoteca en cuestión, que es, ha sido y será el mayor obstáculo, mejor dicho, el obstáculo que desde hace algún tiempo se pone á toda solución racional y definitiva del problema de la terminación de los ferro-carriles del Noroeste.

No creemos será perdido el tiempo que empleemos en esta mirada retrospectiva. La historia financiera del Noroeste, aun limitada, nos dá la clave para poder explicar las causas de ese desdichado decreto, que tantas y tan graves amenazas encierra contra la propiedad de los ferro-carriles, y que tan grande oposición ha hallado.

Porque, en efecto; admitiendo, como no podemos menos de admitir, que el decreto en cuestión obedece, principalmente, á la idea de declarar liberadas las líneas del Noroeste, ¿cómo se explica que una inteligencia tan privilegiada, una autoridad científica, tan reconocida como la del señor ministro de Gracia y Justicia, haya autorizado con su firma un decreto que altera esencialmente una ley, y desconoce una propiedad tan sagrada como la que más? ¿Será acaso por satisfacer compromisos de amistad ó exigencias de determinadas entidades? No; no lo creemos. No hay tampoco necesidad de creerlo para encontrar el móvil de esa disposición ministerial, que no es otro que el deseo de hallar

á todo trance remedio á uno de los gravísimos desaciertos, contenidos en la ley de concurso para la adjudicación de los ferro-carriles del Noroeste.

En efecto: la precitada ley, desde el momento en que prejuzga la cuantía del crédito afecto á las líneas, objeto del concurso, justipreciándola en diez millones de pesetas, invadiendo de este modo las atribuciones de los tribunales de justicia, únicos autorizados por la ley hipotecaria para levantar la hipoteca en defecto de los acreedores ó sus causa-habientes; desde el momento en que releva á los adjudicatarios de toda responsabilidad que no nazca del texto mismo de la ley y de las proposiciones en ella basadas, hace recaer en el Estado la obligación de indemnizar á los acreedores, con arreglo á derecho de los perjuicios que indebidamente se les haya ocasionado.

La cuestión, pues, en nuestro humilde juicio, es esta. ¿Pudo el Parlamento votar una ley que desconocía derechos anteriores, por otra ley creados? Y si no pudo hacerlo, si por virtud de esa ley resultan lesionados derechos sagrados que nadie puede desconocer, que no desconocerán seguramente en su día, ni las Cortes, ni los tribunales de justicia, ¿quién está llamado á reparar esa injusticia?

Dejamos íntegra la cuestión á quien pueda resolverla. Por nuestra parte, nos limitaremos á emitir una opinión. Sea cual fuere el juicio que nos hayan merecido el sindicato francés y el acto de la concesión, creemos que las sociedades adjudicatarias no pueden ser responsables del pago de las cantidades á que se halla afectada la hipoteca, ni directa, ni indirectamente.

Las sociedades adjudicatarias se han comprometido, ajustándose al texto legal, al depósito de diez millones de pesetas con destino al pago de los créditos contra las líneas del Noroeste, y al compromiso eventual de destinar otras sumas cuando las acciones alcancen determinado interés, y declarando no aceptar ningun otro compromiso, ni admitir ninguna clase de responsabilidad proveniente de los antiguos acreedores.

Ahora bien; la hipoteca sobre el Noroeste no se ha cancelado, no basta á cancelarla, ni con mucho, la insignificante suma destinada por la ley del concurso al objeto. Los acreedores, es verdad, nada piden, nada podrán pedir á la actual compañía concesionaria, mientras no alcancen las acciones el interés del 6 por 100, pero ello es que insisten en ejercitar su derecho ante los tribunales, ello es que piden entrar en posesión de su propiedad, representada por la hipoteca, y en la forma que la ley dispone; y ello es, en fin que la actual compañía concesionaria se ve amenazada de ser desposeída de una propiedad, adquirida también al amparo de una ley amenaza que influye, como es na-

tural, en su crédito, al que en vano tratará de apelar para cumplir los compromisos que dicha ley le impone.

Es decir, que el Gobierno otorga á la compañía de los ferro-carriles de Galicia, Asturias y León una concesión, mediante determinadas condiciones legales, entre ellas la de eximirse de toda responsabilidad ulterior, respecto á los antiguos acreedores, y la de poder levantar el capital necesario para terminar la construcción de las líneas. Pues bien; ninguna de estas dos condiciones se cumplen estrictamente por parte de la ley. Ni las líneas del Noroeste están liberadas en forma de garantizar su propiedad á la compañía concesionaria, ni hay posibilidad de encontrar dinero, como consecuencia de la incertidumbre, respecto á la existencia de dicha propiedad.

Teniendo en cuenta las razones expuestas, ¿no es justo, no es lógico que la compañía concesionaria pida, como condición necesaria de su existencia, que se declare la liberación de las líneas, sin cuyo requisito no existe verdadera propiedad sobre ellas?

Pues esto, y no otra cosa, es lo que ha motivado el real decreto, verdadero atentado con el que se ha querido enmendar el gran desacuerdo de la ley de concurso. ¿Cómo se resolverá el conflicto? Lo ignoramos, pero mucho nos tememos que, al fin y al postre, sea el país el pagano.

Esto mismo, este mismo temor de afrontar la cuestión relativa al crédito sobre las líneas del Noroeste, que ha influido en la formación de la ley de concurso, es, como hemos dicho, el único obstáculo que viene impidiendo la resolución de este asunto desde hace muchos años. La compañía del Norte trató, en distintas ocasiones, de adquirir la propiedad del Noroeste, pero retrocedió siempre ante la enmarañada cuestión de los créditos, abismo inextricable, dédalo inmenso, capaz de aterrar al más osado. Esta misma causa cerraba la bolsa de los banqueros de Europa, en vano recorrida por la antigua empresa, cuyo crédito no pasaba del salón de sesiones, de las Cortes españolas, pródigas en demasía para conceder prórogas, que han sido otros tantos obstáculos, amontonados contra toda solución definitiva. Esto mismo, en fin, será, si Dios no lo remedia, causa de graves conflictos, que vendrá á recaer sobre las infortunadas provincias del Noroeste.

Todo esto, que es historia pura, debió haberse tenido cuenta al decretar la caducidad. Quizá si se hubiera hecho, se habría hallado alguna fórmula aceptable y aceptada. Hoy, aunque muy difícil, tampoco es imposible hallarla, si bien en condiciones distintas. Buscarla será siempre más grata y, sobre todo, más patriótica tarea que dar al conflicto actual proposiciones que, con el sostenimiento de medidas

como el decreto del Sr. Bugallal, traigan al fin una catástrofe de gran trascendencia.

Continuaremos en el próximo número.—(El Problema.)

## COSECHAS Y MERCADOS.

Durante la semana no se ha hablado de trastornos atmosféricos, y sí de que la primavera había venido por fin á conjurar todas las dudas y vacilaciones. Efectivamente, el tiempo se ha normalizado y las tormentas desaparecido, si bien apareciendo, aunque con pocas excepciones, como siempre sucede, aun en los años más benignos y de buenas condiciones.

Los campos, también á causa de los cambios satisfactorios, se han re- puesto de sus ligeros descalabros, digámoslo así, y en una inmensa parte de ellos se ha remediado el mal causado por lo tardía que la primavera ha aparecido.

Por manera que en las provincias del Centro es de esperar que la próxima cosecha será mas que mediana, y hasta se cree que excederá en mucho á la del año pasado.

Asimismo en las provincias productoras se aguarda que la futura recolección de cereales corresponda á las esperanzas que se concibieron al observar la frondosidad de los campos y la lozanía de los sembrados, cuyo granazón se halla en las espigas y en un desarrollo que satisface.

Únicamente en los más importantes distritos de alguna de las provincias de Galicia es en donde la falta de maíz ha de dejarse sentir, por las tormentas que se han sucedido, y que en algunos ha desaparecido á causa de las granizadas.

La situación agrícola no por eso deja de ser satisfactoria en general, porque allí donde no se pueda alcanzar lo preciso para subvenir á las necesidades, habrá que apelar á mercados en donde sobre excesivamente.

A pesar de las probabilidades de excelente resultado, y de que la cosecha que está á la vista ofrece positivos rendimientos, los precios han ofrecido últimamente cierto síntoma de alza sobre los que regían, que ya no eran bajos.

Esta irregularidad no puede traducirse de otra manera que por la falta de movimiento comercial y la poca correspondencia que existe en las relaciones entre unas y otras plazas importantes.

Los precios que pudieron sostenerse en negocios de poca importancia, habrán de sufrir, sin la menor duda, el consiguiente quebranto en partidas mayores.

Siempre lo hemos dicho, y ahora repetimos: la elevación de los precios forzosamente retraen al comprador de los mercados, y los tenedores, ya en visperas, digase así, de nuevas y grandes entradas, no ha de serles posible sostener precios que tanto les perjudica, dada la posible y buena cosecha que esperan los labradores.

Actualmente, la restriccion de la oferta y la poca venta, son las únicas bases de la situacion establecida en Castilla y las causas de los precios elevados.

Pero creemos que estos han de venir al consiguiente descenso en cuanto venga el tiempo de la siega y principien á observarse prácticamente los resultados.

¿Cómo de otro modo pudiera responderse á la competencia que ha de nacer entre los tenedores?

Hagan los esfuerzos mas titánicos los interesados en el alza, que todos ellos han de venir al fin á dejarse conllevar por las prudentes observaciones de baja, único principio que aconseja el mayor movimiento en las transacciones y en el desarrollo del mayor número de ventas.

#### SUSCRICION DE FERROL.

	Reales.
Suma anterior	9.302
Señores Don	
Josefa Casal	2
Juan Carnero	100
Los marineros de la <i>Urea Pinta</i>	31
Suma	9.435

El día 8 entraron en la Audiencia del territorio las siguientes causas procedentes de los Juzgados de esta provincia:

«Fonsagrada, contra D. José Leon, por abuso de autoridad.

Lugo, contra Ramon Gomez, por lesiones.

Idem, contra Fidel Cambra, por robo.

Vivero, contra José Cocina Fernandez y otros, por falso testimonio.

Idem, contra D. Pedro Pardo, por desobediencia.»

El director general de contribuciones manifestó en una de las sesiones del Congreso que ni la Administración ni el Estado pueden hacer nada en pró de los labradores ni de los propietarios.

Es decir, que en España no hay Administración, Estado ni Gobierno para otra cosa que para cobrar impuestos exagerados, gastar por largo en destinos, y nada más.

Al ménos el director de contribuciones tuvo la franqueza de decirlo.

No en vano suponiamos que la Administración económica habia padecido un error material al redactar la circular publicando el repartimiento de la contribucion territorial para el próximo ejercicio económico, en la cual—prevencion 2.<sup>a</sup>—aconsejaba que la cuota de cada contribuyente se fijase en números redondos despreciando los céntimos, cuando dicha oficina se referia á la riqueza, segun la rectificacion inserta en el número del *Boletín oficial* correspondiente al martes de esta semana.

Mas aunque así sea, no estamos conformes con la afirmacion de que despreciar los céntimos en las cantidades de la riqueza no cause perjuicio alguno.

El repartimiento ha de arrojar como total el cupo que se señale á cada Ayuntamiento; de manera que ese desprecio de céntimos tratándose de un número regular de contribuyentes, ascenderá á una cantidad cuya omision ha de influir en el resultado del reparto.

Además, hay fracciones de céntimos que no pueden ser despreciadas, sin perjuicio del Tesoro, y cantidades que no es posible redondear

sin gravámen para el contribuyente. Supongamos que éste figura con una peseta setenta y cinco céntimos de riqueza: si se desprecian éstos, se perjudica al Tesoro; si se aumenta la cantidad hasta dos pesetas, se grava al contribuyente en veinticinco céntimos más de la riqueza con que aparece, ó con cincuenta si esta fuese la cantidad de céntimos.

Y si hay contribuyentes cuya riqueza no llegue á una peseta ¿qué se hace en este caso? ¿Se desprecia la fraccion de céntimos, ó se le aumenta hasta aquella unidad?

En el primer caso ¿á quién se grava con aquella cantidad? En el segundo ¿por qué razon legal se perjudica al contribuyente?

De cualquier manera que sea, y contra lo que en la prevencion segunda afirma la Administración económica, despreciando las fracciones de céntimos tiene forzosamente que causar perjuicio.

Sin duda esa prevencion tiene por fin facilitar la formacion de los repartimientos; pero la diferencia que resulte de esa depreciacion de céntimos ¿no ocasionará una dificultad?

Conste que, aunque emitimos nuestra opinion en este asunto, hablamos tambien por cuenta ajena, pues nuestras observaciones coinciden con las de muchos que están directamente interesados en la formacion de los repartimientos.

La Junta provincial de Instrucción pública de Lugo publica en el *Boletín oficial* una circular dictando disposiciones encaminadas á que en las escuelas públicas de niñas se dé la enseñanza de costura á máquina.

Encontramos muy acertado el acuerdo de la Junta, y más aun las mencionadas disposiciones, en las cuales se previene que no se dará dicha enseñanza mientras las niñas no estén perfectamente instruidas en la costura á mano.

Para la adquisicion de las máquinas destinadas á la enseñanza, recomienda la Junta de Instrucción pública á los Ayuntamientos que adquieran una por cuenta de los fondos municipales para cada escuela de niñas, ó á lo ménos que contribuyan á su adquisicion. Autoriza, además, á las maestras de escuelas públicas situadas en pueblos cuyos Ayuntamientos no adquieran dichos aparatos para hacerlo por cuenta de la consignacion para material, sin desatender las demás obligaciones, incluyendo su coste en los presupuestos de uno ó más años.

La adquisicion de las máquinas es fácil, por las condiciones en que la Compañía «Singer» ofrece las suyas inmejorables.

Además, creemos que esta compañía en el caso de ser la favorecida por los Ayuntamientos y las maestras no vacilaria en hacer con ellos contratos especiales para darles la mayor facilidad en el pago,

Que la enseñanza de costura á máquina, generalizada como está esta, es conveniente nadie lo duda; así es que juzgamos que así los Municipios como las señoras profesoras de las escuelas públicas procurarán dar cumplimiento á la oportuna y acertada circular de la Junta de la provincia.

A un colega de Pontevedra le escriben de Lalin dándole cuenta del bárbaro atentado cometido en la casa del alcalde de aquel pueblo, D. Antonio Taboada.

Hé aquí lo que dice el correspondiente:

«A eso de las dos de la madrugada se sintió una detonacion y estremecimiento, como si fuera un temblor de tierra, y a los gritos de los vecinos de enfrente y de las criadas del referido alcalde, se levantó toda la vecindad á ver lo que ocurría. Se supone haya sido uno de esos infernales torpedos, fué echado por un tragaluz é hizo tal extrago en el interior de la casa, que no quedó tabique que no estropease, habiendo algunos que vinieron enteramente al suelo, rompiendo y volteando mesas y sofás volando la mitad de la sala y haciendo llegar los efectos que contenía al tejado; rompiendo la puerta de la calle en cincuenta mil pedazos, yendo á clavarse algunas estillas á la pared de enfrente y cuarteando la casa por dos costados: afortunadamente, no hay que deplorar ninguna desgracia personal, pues solo una criada se lastimó en una pierna al caer al piso bajo y por que las habitaciones que ocupaba el Sr. Taboada y familia fueron las que menos lesion sufrieron.»

#### CORRESPONDENCIA

Madrid 8.—La cancelacion de las hipotecas de la conocida empresa de los ferro-carriles del Noroeste, empieza á ser combatida por los periódicos ministeriales que hasta ahora se habian mostrado más que benévulos con Mr. Donon. *El Cronista* y *La Epoca* en su número de anoche piden que dicha empresa antes de que se le conceda la liberacion de la línea, debe garantizar á los acreedores hipotecarios el cumplimiento exacto de todas sus obligaciones y aconsejan que debe exijírsele el depósito de cincuenta y dos millones de pesetas que Mr. Donon en su proposicion, se obligó á entregar en tres plazos. De esta misma manera se asegura que opinan dos ministros de quienes se dice que están resueltos á que prevalezca su opinion cuando se trate de resolver el asunto, porque dicen que así lo aconseja la equidad y la justicia; y así se hará sea cualquiera los medios y razones que la empresa y sus adláteros puedan aducir en contrario. Sigue dando que decir en círculos aristocráticos, las gestiones apremiantes hechas por el señor duque de Sexto, segun la confesion terminante del ministro de Fomento. Entre los aludidos aristócratas, se dijo, no sé con qué fundamento, que el marqués de Alcañices, estaba resuelto á dimitir la presidencia del Consejo de administración, si las circunstancias le obligasen á ello.

La prensa toda viene ocupándose estos dias del regreso á Madrid del señor D. José de Posada Herrera. Recordará usted que no hace mucho tiempo le dije que éste renombrado republicano vendría á la capital de la monarquía, hasta que fuese llamado para formar ministerio. Y esto es cierto, ciertísimo. Y si no al tiempo.

Hoy, con referencia muy autorizada, puedo asegurar á V., que el retirado en Llanes, todo lo que ha sucedido despues de su marcha á Asturias, en el campo de las minorías dinásticas, es obra suya, muy suya, como indiqué en varias de mis cartas de la segunda quincena de Mayo, habiéndole de un *astuto politico*: dejó atados todos los cables, para que no le sucediera lo que el 8 de Diciembre último Y si ocurre su llamamiento, como es muy probable, verá V. que á la hora de recibir el encargo de formar Gabinete, lo tendrá firmado, y en disposicion de jurar en este breve espacio. Porque me consta á ciencia cierta lo que dejo dicho, le digo lo que entonces le comuniqué, y es que el Sr. D. José de Posada Herrera no vendrá á Madrid mientras no sea llamado á formar ministerio.

El discurso pronunciado ayer en el Senado por el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha dejado bastante que desear por su fondo y por la forma, á muchos individuos de la mayoría. Pero los que suponen estar en ciertos secretos de Estado, esplican perfectamente la templanza con que han terciado en el gran debate político, lo mismo el Presidente del Consejo de Ministros que Martinez Campos, que el mismo Sr. Romero Robledo á quien ayer se le pudo encarrilar segun dice, quien debe saberlo, aunque este señor, á pesar de los rudos cargos que en la sesion de ayer le dirigió el señor conde de Xiquena, aunque con trabajo, contestó muy moderadamente á semejantes agresiones, cosa muy poco comun en él, cuando se encuentra en tales casos.

Ahora le diré á V. en confianza que las noticias que se recibieron en Palacio respecto á las graves proporciones que parecia tomar la discusion del voto de confianza, dados los propósitos belicosísimos que se atribuyen á determinados combatientes, causaron gran sensacion, y el rey llamó el sábado en distintas horas á Cánovas y á Martinez Campos, y les recordó la significacion, la importancia que cada uno de ellos tiene dentro de la restauracion de su dinastia; y que por tanto debian de comprender lo arriesgado, lo peligroso que seria para esta el que los dos caudillos del movimiento del 27 de Diciembre dieran un espectáculo como el que habia llegado á sus oídos. Excitó á uno y á otro á que reprimiran esa animosidad de que parece estar dominados, en aras de la obra que los dos levantaron. De este modo se esplica la calma de que han dado señales los referidos personajes.

Doce diputados se encontraban en los bancos al abrirse la sesion del Congreso á la hora de costumbre. El Sr. Berdugo tomó la palabra para defender su voto particular como lo hizo en un largo discurso.

El Senado sigue llamando la atencion de los hombres políticos. La concurrencia á la sesion, aunque numerosa, no ha sido tanto como la de ayer y la del sábado. Los ex-senadores y ex-diputados se quejan amargamente de que el marqués de Barzanallana haya dispuesto de la tribuna que les está destinada en la alta Cámara, cosa que dicen que está en sus atribuciones.

El Sr. Pelayo Cuesta volvió á hablar sobre la cuestion, pronunciando un discurso de regulares dimensiones, dando á conocer el criterio del partido liberal-dinástico respecto á los puntos más principales de todo credo político.

Muchos de los moderados históricos de la cuerda del Sr. D. Claudio Moyano, aplauden extraordinariamente las declaraciones hechas en la sesion de ayer por el presidente del Consejo de Ministros en favor de la unidad religiosa; declaración que viene á estrechar las distancias que les separaba de los conservadores con quienes dicen estar dispuestos á unirse, si perseveran en ese camino el Sr. Cánovas y sus amigos. El discurso de éste era hoy leído con marcado interés en casa del jefe del moderantismo, Sr. Moyano.

Antes de empezar la sesion del Senado el Sr. Pelayo Cuesta ha conferenciado con los Sres. Sagasta y Alonso Martinez sobre las declaraciones que sabrá por telegrafo antes que ésta llegue á su poder. Tambien el Sr. Cánovas del Castillo conferenció con su compañero de Gabinete D. Francisco Romero Robledo, sobre algunos particulares del debate. La discusion de presupuestos en el Congreso muy desanimada.

(El Correspondiente.)

#### LOCAL.

Son repetidos los casos en que por la accion de la dinamita quedan imposibilitados varios operarios, pues ya han ingresado cuatro de estas inmediaciones en el hospital municipal de tres años á la fecha, siendo indispensable practicar á todos ellos la amputacion por el tercio inferior del antebrazo, no acaeciendo por consecuencia de la operacion, contratiempo alguno y resultando los interesados completamente curados.

El día 3 del corriente se presentó otro caso, y fué necesario hacer al individuo la amputacion, que ejecutó con su habitual pericia el médico del establecimiento D. Pedro Ortiz, que practicára todas las anteriores, auxiliándole en esta última el inteligente facultativo D. José Dada, médico de Sanidad militar que actualmente se encuentra en esta ciudad en las operaciones de la quince.

Ayer empezaron á repartirse en el almacen de granos del Sr. Fernandez Dominguez, á las parroquias de este distrito, los mil ciento catorce ferrados de maiz adquiridos con tal objeto por la Junta de socorros.

Acerca de mil trescientos ha llegado cuando más el número de pobres socorridos por la Junta, y que no baja desde hace días de mil ciento.

La Alcaldía de esta capital anuncia la contrata del servicio de alumbrado público para el año de 1880-81, bajo el tipo de 10.000 pesetas y pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento. La subasta tendrá lugar el domingo 20 del actual á la una de la tarde en la casa consistorial.

#### MISCELÁNEA

**Santos de hoy.**—San Bernabé y San Fortunato.

**Efeméride.**—(1525).—Público matrimonio de Martín Lutero con la monja Catalina Bore.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

#### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, etc cétera.

Berlin 6 de Diciembre de 1876  
Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. Angelstein,

médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batiales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1.

**Píldoras Holloway.**—Aun cuando la medicina general y los médicos hayan dejado de curarlos, los enfermos más desesperados podrán acudir á estas Píldoras fortalecientes y purificantes en la confianza de obtener alivio. Dicho medicamento es especialmente eficaz para restablecer el orden natural y la salud decadente en los casos de desarreglo del hígado ó de los riñones; y, además él disipa todo entorpecimiento, expulsa de la sangre toda partícula morbosa, hace lo mismo con respecto á las secreciones y el sistema en general y dá pureza y regularidad á la circulación así como tono y poder al estómago y energía y actividad al cerebro. Puede recomendarse sin recelo las Píldoras Holloway para la renovación de cualquier constitución debilitada por el trabajo mental excesivo, la intemperancia, la satisfacción indiscreta de las pasiones ó otra de esas circunstancias que producen vejez prematura.—23

#### SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 10 11:30 n.—Recibido el 11 7:25 m

Ha sido desechada en el Congreso, la enmienda presentada por el diputado don Cándido Martínez, referente al descuento de los telegrafistas por 135 votos contra 3.

Háblase de un empréstito de 75 millones para la isla de Cuba.

El Consejo de Ministros celebrado hoy, se ocupó de los debates ocurridos en el Senado.

## ANUNCIOS.

Se vende una caja de hierro de comercio. Plaza del Obispo Izquierdo, num. 6, darán razon.

ELEGANCIA

EN LA SOMBRERERIA

ECONOMIA

buen gusto.

DE FERNANDEZ PIMENTEL.

PERFECCION.

14, PLAZA MAYOR, 14.

Acaba de recibirse un elegante y variado surtido de sombreros de todas clases, propios para la estación, entre ellos de Panamá, americanos, paja lisa y mezcla espartina. Gran variedad en los de charol para niños y niñas y abundancia de los de fieltro ó paño de 1.ª 2.ª y 3.ª clase para hombre y jóvenes.

También hay de paja de Italia para señora y niñas adornados: gorritas para niños decorta edad.

Nada valgan los elogios: la cifra de

¡¡183.554 REALES!!

cantidad realizada en solo el artículo de sombreros en el primer año de establecida en esta capital, prueba evidentemente sus buenas clases y las condiciones económicas de venta, pues que solo se concreta á una utilidad de un 2 por 100.

¡¡VER Y PROBAR!!

que los hechos confirmarán la verdad, sin que nada tenga que desear el consumido inteligente.

¿Por qué coser á mano?



ACUDID Á LA CALLE DE LA REINA, LUGO donde por 10 RS. SEMANALES SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS LEGÍTIMAS MÁQUINAS PARA COSER DE LA SINGER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER NUEVA-YDRK. Sucursales en todas las capitales de provincia.

#### Se vende la casa número

81 de la calle de la Ruanueva de esta ciudad.

La subasta tendrá lugar en la Notaría del Licenciado D. Santiago Basanta Olano (Santo Domingo 8,) el jueves 21 de los corrientes, pudiendo enterarse previamente de los documentos y condiciones las personas que lo deseen.

#### Casa de la Viña en Lugo.

Muy cercana á la de Baños minero-termales, el llevador de aquella y de su preciosa huerta ESTEBAN LANDA, vizcaíno durante la temporada de los mismos, ofrece al público sus servicios de hospedage, con esmerada limpieza, prontitud y equidad.

PIEDRAS FRANCESAS

#### para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.ª, Acevedo 77, Coruña: informarán, en esta, Comercio de D. Antonio Mendez

#### Venta de una casa.

El día 20 del corriente mes de Junio se admiten licitaciones y á voluntad de los testamentarios del doctor hoy difunto Penitenciarario, se vende la señalada con el núm. 3 en la calle de la Alameda de esta ciudad. En la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo tendrá lugar el remate.

#### Arriendo.

Se hace de una casa, huerta y varias rentas. Miño 23 2.ª darán razon.

— 16 —

—¿Quién me lo impide? Un pequeño negocio que tuve con el hijo del posadero.

—Ya comprendo; le encontraría á usted abrazado....

—Justamente.... abrazado con la criada del meson.

—Supongo que le habrá usted enviado al otro mundo.

—No tanto, pero le rompí la cabeza, y hace tres meses que no se levanta de la cama, ni se levantará en otros tantos.

—De modo que usted por donde pasa deja recuerdos sangrientos.

—¿Y qué se ha de hacer?... Cuando se encuentra un hombre de bríos mano á mano con una mujer hermosa, no hay más remedio que ajustar cuentas con su guardian. Por ejemplo; si la muchacha es linda como usted, señorita, ¿es posible pararse en barras?

Elisa no contestó; por mi parte me puse á temblar como si tuviera cuartanas.

El molinero bajó á coger avellanas de los árboles que rodeaban el camino y producian esta clase de fruta, y nos invitó á hacer lo mismo, pero nos negamos. De repente saltó á la delantera del carro; y dirigiéndole á Elisa su mano derecha, la dijo:

—Tome usted esas avellanas.

Elisa las tomó en efecto, pero creí que la habia estrechado la mano. Instantáneamente la sangre se me puso en la cabeza de rabia, de celos y de coraje; pero mi compañera, que conoció el estado de mi alma, procuró tranquilizarme, asegurando que ni aún la habia tocado los dedos.

Una gran culebra se atravesó en el camino en aquel instante, saltando hácia los caballos. Pedro Lagacé se decidió á hacer pedazos al asqueroso reptil; éste se introdujo en el bosque, pero el molinero penetró en él persiguiéndola y gritando que no se escaparía sin llevar su merecido. Elisa entonces, amilanada y temblorosa, alzó la cabeza con fuerza y exclamó:

—Amigo mio, bajemos del carro.... huyamos de ese hombre endiablado.... ¡huyamos por Dios!....

—¿Cómo!... ¿solos por estos caminos, ignorando sus vías, y con probabilidades de perdernos entre esas encrucijadas?....

— 13 —

y por de pronto me divertí grandemente, porque, asegurado de incendios con el informe, hacia todavía mayores calaveradas. Una mañana me encontré el sarganto abrazando á una cantinera que él cortejaba sin fruto hacia mucho tiempo; me quiso poner la mano en el pescuezo, y yo creí del caso ponerle á él en el vientre media vara de sable. Ya ven ustedes que no tenia más remedio que desertar, y así lo hice, escondiéndome en un molino donde quisieron darme trabajo. Vino despues la derrota del Emperador y la invasion de los ejércitos extranjeros, y entonces tomé un fusil y fui á batirme al campo en clase de aficionado; pero como de nada sirvieron mis esfuerzos, no tardé en regresar al molino. Ahora me hallo tranquilamente en Ermenonville abrazando aún á las muchachas cuando me parecen bonitas, y dispuesto siempre á romper la crisma á cualquiera á quien no acomoden mis abrazos.

Pedro Lagacé dió fin á su historia, dejándome poco satisfecho de sus proezas, y á Elisa tan inquieta y turbada, que se aproximaba á mí todo lo posible.

—Vean ustedes ese pueblo... continuó nuestro cónductor; ya saben ustedes que es Louvres; pues bien, en la posada hay una sirvienta que se complace en dispensar un favor á cualquier amigo, y que me apreciaba en más que á otro, porque se habia prendado de mí furiosamente. Quince dias hará, poco más ó menos, que me hallaba yo en el patio de la posada enamorado á una viajera, hermosa si las hay.... ¡harmosa, vive Dios! La criada, rabiosa con los celos, se dirigió al padre.... ó al marido de la muchacha, yo no sé qué diablos era; lo cierto es que se presentó delante de mí un hombre grueso y pequeño, cuadrado por la base, preguntándome con qué derecho me chanceaba con aquella dama. Yo no gasté saliva para contestarle; pero le encajé un puntapié de tan buena ley, que le hizo caer dentro de un pozo despues de haber subido á más de siete varas de altura.

—¡Pero le sacarian pronto de él! exclamó Elisa toda asustada.

No sé lo que hicieron despues, porque no me he tomado el trabajo de preguntarlo; pero yo soy casi tan fuerte como un leon;

**ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.**  
**VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA REAL INGLESA.**  
 Salidas mensuales de Carril y Vigo.  
**PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.**  
 Saldrá de Carril y Vigo el día 27 de JUNIO el nuevo y magnífico vapor

**ELBE,**

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos

Estos buques tocan en Rio-Janeiro por ser la temporada de invierno en Brasil que no dan cuarentena en Rio de la Plata á dichas procedencias de Junio á fin de Octubre y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.<sup>a</sup> dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO Á

		1. <sup>a</sup> Cámara.	2. <sup>a</sup> Cámara.	3. <sup>a</sup> Cámara.
Lisboa.	Rvon.	300	200	100
Rio-Janeiro.	"	2.800	1.800	900
Montevideo.	"	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires.	"	3.130	1.955	1.000

El día 15 de JULIO tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnífico vapor:

**TAMAR.**

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañía otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los días 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañía sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO. D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE; Agente en Lugo, D. Manuel Quintero. N. 28

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL,**

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3

**DON ANGEL SANCHEZ BERMUDEZ,**  
**PROFESOR DENTISTA**

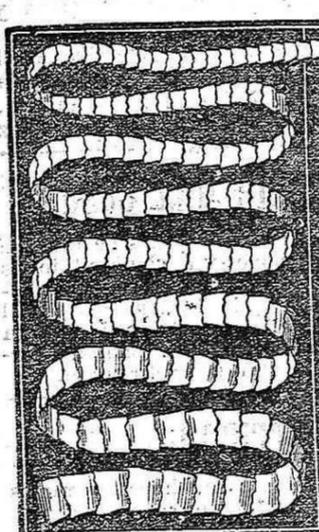
Y SUBINSPECTOR DE CIRUJANOS DENTISTAS DE ESTA PROVINCIA.

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA  
 en la Exposicion local de la Coruña.

Tiene la honra de ofrecer al público sus trabajos, como son: empastes, orificaciones y aparatos para toda clase de enfermedades de la boca: construye dentaduras por todos los sistemas conocidos, limpia y extrae.

SU GABINETE,

LUGO || CORUÑA  
 15, SAN PEDRO, 15. || 22, RUANUEVA. 22. pral.



EXPULSION COMPLETA  
 DE LA  
**TENIA O SOLITARIA.**  
 EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN  
**LAS CÁPSULAS TENÍFUGAS**  
 De Moreno Miquel.  
 2, ARENAL, 2.—MADRID.  
 Precio 60 rs. frasco con su instruccion GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

Se vende en pública su-

basta el día 29 del corriente mes de Junio, en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo y hora de doce de su mañana la casa número 16 del barrio de la Fuente Nueva de esta ciudad.

Se arrienda la casa nú-

méro 2 de la calle de la Ruanueva, en la número 33 del barrio de San Roque darán razon.

Se halla de nueva vida y ofrece comodidad para una ó dos familias.

A voluntad de su dueño

se vende la casa núm. 20 sita en la Ruanueva.

Las personas que deseen adquirirla pueden entenderse con el Notario D. Domingo Carballo y Cabo, en poder del cual obran los documentos de pertenencia y enterará de los demás pormenores.

Se venden cien pinos de

las dimensiones exigidas para postes telegráficos.

Se dá razon en la Administracion de este periódico.

— 14 —

á franco de una sacudida un árbol de diez años; lo sabe todo el mundo, sin embargo, hay necios que se proponen poner coto á mis operaciones.

—Debo hacer en este caso más que quitarles la gana de meterse en camisa de once varas?

—Este hombre es Orlando el furioso, dije para mis adentros. ¡Caracoles! no se va tan bien como yo creía en el carro del molinero.

A este tiempo el país iba tornándose más bello y pintoresco. y seguramente Elisa y yo hubiéramos gozado con la vista de tanta hermosura si las ojeadas de Lagacé, que se dirigian incesantemente á Elisa, no nos tuvieran demasiado preocupados.

—Si á Pedro Lagacé se le pone en la cabeza abrazar á mi compañera, reflexionaba yo, no lo sufriré seguramente; pero conozco que no soy el más fuerte, y si me mata ¿qué consigo en impedirselo? ¿Qué será de mi Elisa?... Dirigila una mirada tierna y contemplé extasiado sus bellos ojos, sus facciones delicadas, su boca pequeña y su pié chiquito.... ¡estaba encantadora! Sería horroroso que el molinero....

Mi imaginacion se perdía estrellada contra la impotencia de mi brazo, y alentada con el furor indomable de un jóven y muy entusiasta corazon.

Embebido en estas reflexiones caminaba tendido en el carro de medio lado, cuando al tiempo de pasar por cerca de un horno de ladrillo, exclamó nuestro carretero:

—¿Ven ustedes aquella linda casa que está á la derecha? Pues allí un mal hombre, dueño de toda esa posesion que se extiende hasta muy lejos, quiso impedirme dar un abrazo á su mujer, y le rompí las piernas de un garrotazo que le descargué; de modo que seguramente tendrá que pasar en cama una temporada decente sin poder moverse. Pero, ahora que me acuerdo, esa señorita lleva muy mal humor. ¿Qué tiene?

—Nada, contestó Elisa con desabrimiento.

—Como vá usted tan callada.... siento mucho que una divinidad como usted....

—Mil gracias por la lisonja.

— 15 —

—¡Oh! no; es usted sumamente hermosa; aseguro á usted que yo me acomodaria perfectamente.

—¿Cuándo llegamos á Ermenonville?

—Todavía hay que andar algunas horas.

—¡Caracoles! ya son las seis y se va á hacer de noche antes que avistemos el término de nuestro viaje.

—¿Y eso qué importa? ¿Tiene usted miedo?

—No, ciertamente.

—¿Llevará usted armas, supongo?

—No, no acostumbro á usarlas.

—Hace usted bien. Probablemente andaremos de noche una legüecilla entre páramos y bosques; pero valgo por tres hombres, y no hay por qué esperar ninguna desgracia de parte de ladrones.

Elisa me tiró del brazo y me dijo con un gesto:

—Era preciso haber hecho creer que llevabas armas.

—Tienes razon, la contesté; pero estoy aturdido demasiado para que se me haya ocurrido tal estratagema; lo cierto es que ni aún llevo conmigo un mal baston.

—¿Qué va á ser de nosotros en ese caso!

—¡Eh! no tengas cuidado.... sosiégate; si se atreve á abrazarte, yo me entenderé con él.

—¡Ah! sí, pero....

—Vivo sobre aviso, y conmigo no ha de salirle la cuenta. Serénate y contempla ese paisaje que se extiende ante nuestros ojos....

—Ciertamente es hermoso. Pero, dime, ¿quién habrá colocado á orilla del camino esos peñascos tan enormes?....

—Ellos nacieron ahí, y crecen de día en día.

—¡Cómo! ¿las piedras crecen y nacen tambien? Eso es admirable.

Entonces pasamos por cerca de una posada que existe á la entrada de Monfontaine, y nuestro tremendo molinero exclamó:

—¡Ah!.... ¡qué lástima!.... ¡no poder entrar ahí á tomar un taco!

—¿Pues quién se lo impide á usted? le repliqué.